
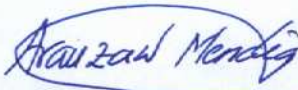


	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	09-06-09
		Hora inicio	11:45
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de juntas Fac. Ciencias

Convocados	
Presidente. Vicerrector de Profesorado	Alfredo Bol Arreba
Vicerrectora de Calidad y Acreditación	Aránzazu Mendía Jalón
Secretaria	Beatriz Gil Arroyo
Miembro de la Unidad de Calidad	Mercedes Sacristán Lozano
Vocal académico	Nieves González Delgado
Vocal académico	Pedro Ojeda Escudero
Vocal académico	Jesús Peláez Vara
Vocal académico	Rafael Sánchez Domingo
Vocal académico	Emiliano González Díez
Representante del Comité de Empresa del PDI	Miguel Ángel Alonso Saiz
Representante de la Junta del PDI	Ramón Enrique Viloría Raymundo
Directora del Instituto de Formación de Profesorado	Raquel Casado Muñoz
Estudiante	Jesús Garoz Ruiz
Estudiante	Juan Vicente Manzano Revilla
Claudi Mans i Teixidó	Miembro propuesto por ACSUCyL

Asistentes	
Presidente. Vicerrector de Profesorado	Alfredo Bol Arreba
Vicerrectora de Calidad y Acreditación	Aránzazu Mendía Jalón
Secretaria	Beatriz Gil Arroyo
Miembro de la Unidad de Calidad	Mercedes Sacristán Lozano
Vocal académico	Nieves González Delgado
Vocal académico	Pedro Ojeda Escudero
Vocal académico	Jesús Peláez Vara
Vocal académico	Rafael Sánchez Domingo
Vocal académico	Emiliano González Díez
Representante del Comité de Empresa del PDI	Miguel Ángel Alonso Saiz
Representante de la Junta del PDI	Ramón Enrique Viloría Raymundo
Directora del Instituto de Formación de Profesorado	Raquel Casado Muñoz
Estudiante	Jesús Garoz Ruiz
Estudiante	Juan Vicente Manzano Revilla
Claudi Mans i Teixidó	Miembro propuesto por ACSUCyL
Observaciones: Nieves Gonzalez Delgado se incorpora a la reunión a las 13:50, había informado con anterioridad que es miembro del Tribunal de la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios. Mercedes Sacristán Lozano se incorpora a la reunión a las 14:00, debido a que no podía asistir por otros asuntos de trabajo de la Unidad de Calidad.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA
 Beatriz Gil Arroyo	 Aránzazu Mendía Jalón	 Alfredo Bol Arreba

	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	09-06-09
		Hora inicio	11:45
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de juntas Fac. Ciencias

Reunidos los asistentes indicados, se celebró la reunión de trabajo, y se trataron los siguientes asuntos.


1. Aprobación del acta de reunión del 27-05-09 y del 29-05-09.
2. Aprobación del documento para el establecimiento de criterios específicos sobre las implicaciones docentes.
3. Establecimiento de criterios para los casos excepcionales de encuestas de evaluación docente.
4. Incidencias realizadas por los profesores solicitantes.
5. Formación externa a cargo del Presidente de la Comisión de Evaluación de la Universidad de Barcelona. Dr. Claudi Mans i Teixidó.
6. Establecimiento de la fecha de la próxima reunión de la comisión de evaluación.

1. Aprobación del acta de reunión del 27-05-09 y del 29-05-09.

Se aprueban las actas con las siguientes modificaciones:

- Tanto en el acta de reunión del 27-05-09, como en el acta de reunión del 29-05-09, se corrigen aspectos gramaticales.
- Además en el acta de reunión del 29-05-09 se modifica en la página 2 en el punto 2 *Ausencias de los miembros vocales* “Se propone” por “Se acuerda”.

Se explican los principales motivos por los que aparecen recogidos en las actas los convocados, ya que posteriormente la Universidad deberá realizar un informe de seguimiento y entregar a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en dicho informe se tendrá que justificar el grado de idoneidad y desempeño de los evaluadores con evidencias como convocatorias de reunión, listados de asistencia, CV (resumido) de los evaluadores.

	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	09-06-09
		Hora inicio	11:45
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de juntas Fac. Ciencias

2. Aprobación del documento para el establecimiento de criterios específicos sobre las implicaciones docentes.

Se aprueba dicho documento con la siguiente modificación:

- En el punto *2.1 Participación de Acción Tutorial y otras actividades especiales de docencia tutelada y organizada por los centros*, se modifica “proyecto Mentor” por “Programa Mentor.”
- En el punto *2.9 Actividades relacionadas con los trabajos fin de estudios de los programas formativos*, se valorará el siguiente aspecto:
 - o “Dirección y pertencia a las comisiones de evaluación de los trabajos fin de estudios de grado y posgrado, siempre que se encuentren publicados en el repositorio digital de la biblioteca”

3. Establecimiento de criterios para los casos excepcionales de encuestas de evaluación docente.

Se acuerda que los casos excepcionales de encuestas de evaluación docente serán tratados por el pleno de la Comisión de Evaluación.


Se entiende que los casos excepcionales son:

- Aquellos profesores que no superan la puntuación mínima (MPVE<6).
- Aquellos profesores que tienen una tasa de respuesta baja en sus encuestas.
- Aquellos profesores que no disponen de ninguna encuesta.

Se establece que el mecanismo para solicitar cualquier evidencia al profesor, ser realizará á a través de la Unidad de Calidad.

4. Incidencias realizadas por los profesores solicitantes.


Se indica que las incidencias no resueltas serán aportadas en soporte papel por la Unidad de Calidad, para que el evaluador las tenga en consideración antes de realizar su evaluación.

	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	09-06-09
		Hora inicio	11:45
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de juntas Fac. Ciencias

5. Formación externa a cargo a cargo del Presidente de la Comisión de Evaluación de la Universidad de Barcelona. Dr. Claudi Mans i Teixidó.

Los principales puntos de la intervención son los siguientes:

- En las universidades catalanas la evaluación de la actividad docente es voluntaria y cualitativa. La evaluación cuantitativa tiene como ventaja que el algoritmo es de fácil aplicación, siempre que estén los datos disponibles. Pero en este tipo de evaluación, su diseño es muy difícil y discutible.
- Comparativamente, la evaluación de la actividad docente en la Universidad de Burgos, tiene elementos cuantitativos y un elemento cualitativo como son las reflexiones y planes de mejora del profesor.
- La evaluación de la actividad docente debe tener un componente de formación y otro de incentivo.
- Un elemento que facilita la evaluación y la predisposición del profesor a ser evaluado es que la Universidad aporte al profesor toda la información de la que se dispone, y el profesor solo tenga que completar esa información, actualizando así su currículum.
- Las evaluaciones desfavorables tienen que justificarse y evidenciarse detalladamente, ya que el profesor puede recurrir. En la Universidad de Burgos las evaluaciones desfavorables van acompañadas de propuestas de mejora, lo cual es un aspecto muy positivo.
- Las opiniones de los responsables académicos generan problemas si no son absolutamente confidenciales. La tendencia general más probable en caso contrario es que los evaluadores emitan la máxima puntuación.
- En cuanto a las encuestas a los estudiantes, entre otros muchos aspectos el evaluador debe tener en cuenta que no es lo mismo una encuesta contestada por alumnos de primeros cursos que la contestada por alumnos de últimos cursos.
- El profesor debe abordar las reflexiones, respondiendo y ajustándose a cada una de las preguntas. Los evaluadores deben valorar la coherencia y adecuación de las reflexiones y considerar que se valora la reflexión del

	Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	09-06-09
		Hora inicio	11:45
		Hora fin	14:30
		Lugar	Sala de juntas Fac. Ciencias

profesor, teniendo en cuenta los puntos fuertes y débiles y las áreas de mejora detectadas por el profesor en sus reflexiones.

- Es importante establecer formatos de propuestas de mejora para favorecer la coherencia de los informes finales.

6. Establecimiento de la fecha de la próxima reunión de la comisión de evaluación.

Se establece la fecha de la próxima reunión para el miércoles 17 de Junio a las 16:00, con el objetivo de:

- Realizar una puesta en común de la evaluación de cinco expedientes, uno de cada rama del conocimiento, para detectar si los criterios de evaluación están correctamente definidos y son fácilmente aplicables.
- Asignar los expedientes a cada evaluador.